

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Aprobación de Expediente para optar al Grado Académico de Maestro o Doctor

Código: SE5100F9C3 Categoría: Grados y Títulos

Descripción

Procedimiento a través del cual el graduando presenta un expediente con los documentos exigidos para ser declarado apto al grado académico de maestro o doctor.

Información General

Costo: S/ 900.00

Plazo de atención: 7 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Certificado de dominio de idioma extranjero, preferentemente inglés o lengua nativa, con un mínimo de 180 horas (un idioma para maestro, dos idiomas para doctor).
3. Una fotografía tamaño carné (terno oscuro y camisa blanca en fondo blanco).
4. Pago por derechos de Grado de Maestro o Doctor (en caso de exoneración, adjuntar la resolución de la Unidad de Talento Humano).

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 43, 43.2, 43.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103); Reglamento para optar al Grado Académico de Maestro o Doctor (Art. 12, 13)